

#1960

agosto 20/35

P. / 4537

Proy. de ley que hace transferencias
del fondo en la de Gastos Públicos
con el fin de atender el manteni-
miento y reconstrucción de carreteras.

6 Píezas

Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.
Agosto 28 de 1935.

0 531

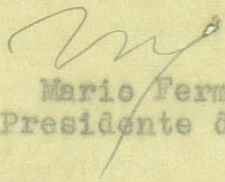
Generalísimo Dr.
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.

Honorable Sr. Presidente:

Tengo A bien avisar a Ud. recibo de su ofi-
cio No. 20185, de fecha 20 del corriente, anexo al cual vino el pro-
yecto de Ley, por cuyo medio, se hace transferencia de fondos en la
Ley de Gastos Públicos para 1935.

Pláceme participarle, que el Senado, en su
sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto, y lo re-
mitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y
respeto.


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

81/4538



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

Santo Domingo, D.N.,
agosto 20 de 1935.

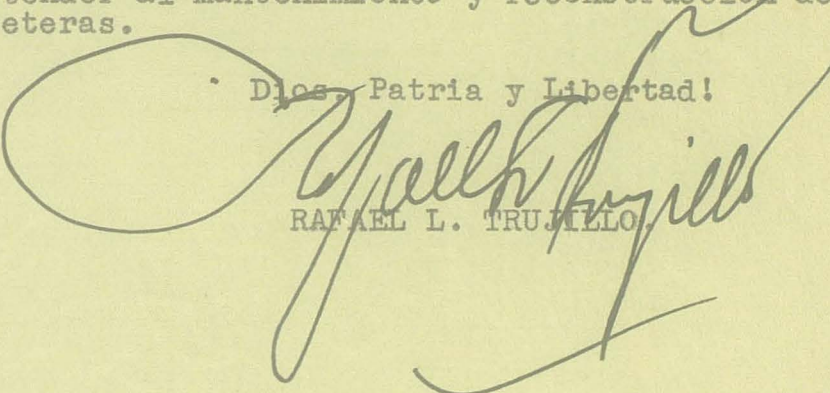
20185

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por la digna mediación de Vd., el adjunto proyecto de Ley que transfiere sumas dentro de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1935, con el propósito de atender al mantenimiento y reconstrucción de carreteras.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO

hc.

P1/415-37

Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.
Agosto 28 de 1935.

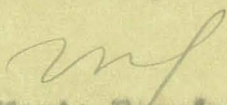
0 238
Hon. Sr. Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio, se hace transferencia de fondos, en la Ley de Gastos Públicos para 1935.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

Saluda a usted muy atentamente,


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

61/4433



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias de fondos en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935:

CAPITULO VIII-1.-SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Del:

10443

GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS

G-10443-B

Otros Gastos Corrientes: \$ 450.00

31812

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

G-31812-A

Servicios Personales 2,200.00

31821

OFICINA DE DISTritos, CENTRAL, NORTE Y SUR

G-31821-B

Otros gastos Corrientes: 400.00

31829

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

G-31829-E

b) Para construcción de la carretera San José de Ocoa	5,000.00
d) Para construcción de la carretera Pimentel-Cotuí	10,000.00
e) Para construcción de la carretera Mac-Sabaneta-Monción	4,000.00
	<u>22,050.00</u>

Al:

31822

MANUTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CARRETERAS

G-31822-

Para mantenimiento y reconstrucción de carreteras, según disposición del Poder Ejecutivo \$ 22,050.00 \$ 22,050.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LEGISLATURA, 2da. de 1935
REGISTRADA AL N.º 2180

del Libro de...

de... de... y... de...

copias de...
nojas escritas en...
espacios interlineales.

Santo Domingo, 28 de agosto de 1935

[Handwritten signature]
Archivista del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que transfie- PAGINA No.
re fondos en la Ley de Gastos
Públicos para 1935.

veintiocho días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinticinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

[Handwritten signature]
SECRETARIOS:
[Handwritten signature]

PRESIDENTE:
[Handwritten signature]

LUNA BOND

ACTO DE REGISTRO DE LA LEY DE ...
PAGINA No. ...

[Faint handwritten signature]

4^{ta} LEGISLATURA, ORD. de 1935

REGISTRADA AL No. 2180

en el tomo..... del libro I, etc.

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 207

hojas escritas en unáguila, a razón de dos
espacios interlineares

Santo Domingo, 28 de agosto 1935

[Handwritten signature]
Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número _____

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias de fondos en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935:

CAPITULO VIII-1.-SECRETARIA DE ESTADO
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Del:

<u>10443</u>	<u>GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS</u>		
G-10443-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 450.00	
<u>31812</u>	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
G-31812-A	Servicios Personales	2,200.00	
<u>31821</u>	<u>OFICINA DE DISTRITOS, CENTRAL, NORTE Y SUR</u>		
G-31821-B	Otros Gastos Corrientes:	400.00	
<u>31829</u>	<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS</u>		
G-31829-E	b) Para construcción de la ca- rretera San José de Ocoa	5,000.00	
	d) Para construcción de la ca- rretera Pimentel-Cotuí	10,000.00	
	e) Para construcción de la ca- rretera Mao-Sabaneta-Mon- ción	<u>4,000.00</u>	<u>\$ 22,050.00</u>
<u>Al:</u>	<u>MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CARRETERAS</u>		
<u>31822</u>			
G-31822-	Para mantenimiento y recons- trucción de carreteras, según disposición del Poder Ejecuti- vo	<u>\$ 22,050.00</u>	<u>\$ 22,050.00</u>

DADA, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA
 LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY No. _____

CAPITULO VIII-1.-SECRETARIA DE ESTADO
 DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Del:

10443 GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE
Y SUMINISTROS

G-31443-B	Otros Gastos Corrientes:		
	02 Suministros	\$ 100.00	
	05 Gastos de viaje	100.00	
	12 Vehículo de motor, soste-		
	nimiento	<u>250.00</u>	\$ 450.00

31812 DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

G-31812-A	Servicios Personales:		
	1 Ingeniero de Diseños, a		
	\$275.00 mensuales-8 meses-	<u>\$2,200.00</u>	2,200.00

31821 OFICINA DE DISTRITOS,
CENTRAL, NORTE Y SUR

G-31821-B	Otros Gastos Corrientes:		
	02 Suministros	\$ 400.00	400.00

31829 CONSTRUCCION DE CARRETERAS

G-31829-E	b)Para construcción de la ca-		
	rretera San José de Ocoa	\$ 5000.00	
	d)Para construcción de la ca-		
	rretera Pimentel-Cotuí	10000.00	
	e)Para construcción de la ca-		
	rretera Ma6-Sabaneta-Monción	<u>4000.00</u>	<u>22,050.00</u>

Al:

31822 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION
DE CARRETERAS

G-31822-	Para mantenimiento y reconstruc-		
	ción de carreteras según dispo-		
	sición del Poder Ejecutivo	<u>\$22,050.00</u>	<u>\$ 22,050.00</u>